

RESOLUCION No. 01-Q-IJ-

0383

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

12

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMPANIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Juridico de Compañias, mediante Memorando No. SC-DJC-01-0345, de 22 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre de 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMPANIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 ENE. 2001

DR. OSWALDO ROJAS H.

EXP 86590
FAP/mchv



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 369 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 178 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 31 ENE. 2001

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO